

 Unidad para las Víctimas	FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: 162,14,15-60
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 1 de 1

Reunión preparatoria de la participación de la Unidad para las Víctimas en la jornada de toma de declaración de víctimas de violencia sexual acompañadas por la organización Sisma Mujer de Bogotá.

Objeto del espacio: Preparar la participación de las delegadas de la Dirección Territorial Valle de la Unidad para las Víctimas en la jornada de toma de declaración a víctimas de violencia sexual acompañadas por la organización sisma mujer de Bogotá.

Fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2024

Hora: 10:30 am a 12:00 pm

Lugar: Plataforma Team

Participantes: Johana Martínez - Dirección de Registro Unidad para las Víctimas sede central, Norma Lucía Bermúdez - contratista DGI Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas DT Valle, Aleyda Espinel – Profesional del equipo de Contribuciones a la verdad DT Valle.

1. Desarrollo del espacio:

Después de la presentación personal, la profesional Johana Martínez pasa a presentar el contexto de la jornada que se desarrollará en Cali el 6 de diciembre y a la cual están delegadas las profesionales de la Dirección Territorial Valle.

El contexto es el macrocaso 5 de la Jurisdicción Especial para la Paz que reúne diferentes hechos victimizantes en la región de Cauca y el Valle.

La ley 2421 establece una ruta para atender las víctimas acreditadas por la Jurisdicción Especial para la Paz en el sistema de atención y reparación a víctimas.

En este contexto, uno de los magistrados del macrocaso 5 pidió priorizar 11 víctimas de violencia sexual para hacer una experiencia piloto de esta ruta.

La jornada estará centrada en tomar declaración por Delitos contra la Libertad y la Integridad Sexual (DLIS) y violencias basadas en género /VBG) anexas al macrocaso 5.

Sisma Mujer es una organización feminista de Bogotá que ha acompañado víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en todo el país. Documentó los 11 casos. 6 de las mujeres ya están en el Registro Único de Víctimas (RUV). De manera que la jornada del 6 de diciembre, aspira a tomar declaración a las 5 mujeres que no están incluidas en el RUV y a una mujer que sufrió otro hecho victimizante después de estar incluida.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: 162,14,15-60
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 2 de 1

La Unidad para las Víctimas va a participar con la Jurisdicción Especial para la Paz y el Ministerio Público, activando el componente de reparación una vez incluidas en el Registro Único de Víctimas.

El Sistema para la Paz también tiene un componente de reparación como lo tiene la UARIV y el SNARIV.

La ruta de coordinación entre los 2 sistemas de atención a víctimas se plantea revisar los casos de las mujeres acreditadas por la JEP como víctimas, revisar si están o no en el RUV. Si no están, se estudia si tomarles una declaración, si revocar su no inclusión pidiendo apelación o qué otras medidas.

Para iniciar esta ruta las víctimas deben manifestar la voluntad de estar incluidas en el RUV.

Enfatiza la profesional Johana Martínez en el hecho de que los 2 sistemas son pares, no hay ninguno subordinado al otro.

En el caso del RUV, es la Defensoría del Pueblo o la Personería quien toma la declaración.

Se han realizado capacitaciones y conversaciones entre los 3 actores a nivel nacional, pero las jornadas se van a desarrollar en territorio.

El reto es realizar una jornada de 70 víctimas hacia el mes de marzo de 2025 en Cali, por lo que la jornada del 6 de diciembre es una experiencia piloto que se va a desarrollar por primera vez a nivel nacional.

En esta jornada el acuerdo es que a las mujeres ya acreditadas en la JEP no se les vuelva a pedir el relato, porque ya está depositado en la Jurisdicción especial para la Paz. Por lo tanto la Defensoría del Pueblo solamente va a recepcionar la fecha, el lugar y la voluntad de ser incluidas en el Registro Único de Víctimas. Posterior a ello, la Unidad valora si las incluye o no.

El papel de las dos profesionales de la Unidad para las Víctimas a nivel territorial será el de observadoras. Serán los ojos y oídos de la Unidad para las Víctimas en la jornada. Por último, se aclaran detalles del acuerdo de la jornada

1. La víctima se encuentra sola en el momento de su declaración. Solamente conversará con las profesionales de la Defensoría del Pueblo, sin presencia de Sisma Mujer, la Unidad, la JEP ni nadie.
2. No se pedirá la narración de los hechos. Esta narración la trasladará directamente la JEP a la Unidad para las Víctimas.
3. La declaración estará centrada en obtener la declaración de voluntariedad de que se quiere estar en el Registro Único de Víctimas.
4. Se brindará apoyo psicosocial si las mujeres así lo requieren.
5. El papel de la Unidad para las Víctimas es presentarse ante las mujeres víctimas

 Unidad para las Víctimas	FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: 162,14,15-60
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 3 de 1

de violencia sexual, ofrecer apoyo, contarles qué ofrece la Unidad a las personas que ya son incluidas en el RUV, recordarles que esta es una ruta especial.

6. En caso de que se necesitaran más formatos de declaración se le pedirán directamente a Johana de la de la Dirección de Registro de la Unidad para las Víctimas
7. La Defensoría entregará los formatos a la Unidad en la ruta normal. No se le entregarán a la Dirección Territorial
8. Se pide llevar pendón y chalecos para visibilizar la presencia de la Unidad.

El acuerdo final, es estar atentas para hacer recomendaciones hacia la jornada de marzo de 2025 con 70 víctimas.

Norma Lucía Bermúdez G.

Nombre: Norma Lucía Bermúdez Gómez

Cargo: Contratista DGI

Dependencia: Direccion Territorial Valle del Cauca

4. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	16/11/2023	Creación del documento